

Aceptan renuncia y designan miembro del Consejo Directivo del INDECOPI, en representación de la PCM

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 216-2016-PCM

Lima, 9 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 312-2012-PCM de fecha 28 de setiembre de 2012, se designó a la señora abogada María Elena Juscamaíta Arangüena como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la referida funcionaria ha presentado su renuncia al Consejo Directivo del INDECOPI, la que resulta pertinente aceptar;

Que, en tal sentido, siendo causal de vacancia del cargo de miembro del Consejo Directivo contemplado en el literal c) del numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI aprobado por Decreto Legislativo N° 1033; corresponde designar al representante de la Presidencia del Consejo de Ministros para el cargo antes señalado;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Decreto Legislativo N° 1033, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora abogada MARÍA ELENA JUSCAMAÍTA ARANGÜENA como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor FERNANDO MARTIN DE LA FLOR BELAUNDE como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

1427219-3

Designan Director de Inteligencia Nacional de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 217-2016-PCM

Lima, 9 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los artículos 19 y 21 y la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI, el titular de la Dirección Nacional de Inteligencia es el Director de Inteligencia Nacional, quien es designado por el Presidente de la República mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Suprema N° 077-2015-PCM, se encarga al señor Manuel Álvaro Sevilla Echevarría, Gestor de la Mejora Continua de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI, el puesto de Director de Inteligencia Nacional de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI;

Que, se ha visto conveniente dar por concluida la referida encargatura, y por consiguiente, designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Decreto Legislativo N° 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI, y;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura del señor MANUEL ÁLVARO SEVILLA ECHEVARRÍA del puesto de Director de Inteligencia Nacional de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor GUILLERMO ROSARIO FAJARDO CAMA, como Director de Inteligencia Nacional de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

1427219-4

Aceptan renuncia de Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 218-2016-PCM

Lima, 9 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 173-2014-PCM se designó al señor Luis Alberto Otárola Peñaranda como Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, el referido funcionario ha presentado renuncia al cargo antes citado, la que es pertinente aceptar, debiendo expedirse el correspondiente acto administrativo;